



JUZGADO SEGUNDO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PAMPLONA N. DE. S.

TRASLADOS FIJADOS VIRTUAL O ELECTRÒNICAMENTE

(Artículo 110, 318 del C. G. del P., y 21, 28 y 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; artículo 9º del Decreto legislativo 806 de 2020 y artículo 5º del Acuerdo PCSJA20-11581 de 2020)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACION	VENCE TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR RADICADO No. 2020-00104-01 (INTERNO 25) 2ª INSTANCIA	SAÚL LEAL PARADA	OMAIRA ISABEL JAIMES Y OTRO	RECURSO DE REPOSICIÓN	18 DE AGOSTO DE 2021 7.00 A.M.	23 DE AGOSTO DE 2021 3. P.M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020, y los artículos 28 y 29 del acuerdo PSCJA20- 11567, hoy DIECIOCHO (18) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), se publica el presente traslado electrónico virtual en esta página web, el cual permanecerá en línea para la consulta de los interesados y usuarios en general.